

Reglamento de Visitas de Levels y Centro de Videojuegos

Identificación: Levels 3. a 4. NP OD Máj
Operador del establecimiento: Infinite X Praha s. r. o.
Dirección: Národní 63/26, 110 00, Praha – Nové Město
Número de identificación: 11740418

Persona responsable LEVELS: Lukáš Kopecký
Correo electrónico: lukas.kopecky@ixgroup.cz
Teléfono: [+420 723 291 483](tel:+420723291483)

Persona responsable GAMING: David Jelínek
Correo electrónico: david.jelinek@ixgroup.cz
Teléfono: [+420 733 328 029](tel:+420733328029)

1. Al ingresar al establecimiento, usted acepta nuestra política de visitantes de Levels y Centro de juegos arcade. Asimismo, consiente en que se le tome fotografía, la cual podrá ser utilizada para promover el establecimiento, incluyendo su presentación en nuestro sitio web (por ejemplo para promocionar el restaurante).
2. El operador de establecimiento es responsable del funcionamiento del establecimiento y tiene derecho verificar el cumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, así como de implementar las medidas pertinentes en caso de ser necesario.
3. El establecimiento está situado en el tercer y cuarto piso del edificio Máj Národní.
4. El horario de apertura es de domingo a jueves de 10:00 a 24:00, viernes y sábado de 10:00 a 02:00 de la noche. El operador del establecimiento se reserva el derecho de modificar el horario de apertura de manera unilateral, según sea necesario.
5. Los derechos y obligaciones que no estén expresamente regulados y especificados en este reglamento para visitantes se regirán por otras normas internas del operador del establecimiento, así como por las disposiciones correspondientes de la legislación aplicable, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad y la protección de la salud.
6. La fotografía con los objetivos profesionales o para prensa es posible solo con el consentimiento previo del operador del establecimiento.
7. El operador del establecimiento se reserva el derecho de expulsar al cliente en caso de comportamiento inapropiado o violación de cualquiera de las normas establecidas en este reglamento. En tal situación, no se realizará ningún reembolso por el consumo de bebidas y comidas que hayan sido pagadas por adelantado.
8. Los visitantes que no respeten estas normas de conducta o que amenacen a otros con su comportamiento podrán ser advertidos por el personal del establecimiento. En caso de que continúen

con su actitud, podrán ser expulsados sin derecho a indemnización ni a reembolso del importe de la entrada.

9. El operador del establecimiento se reserva el derecho de no permitir la entrada al establecimiento a un cliente que esté inadecuadamente vestido (sucio, maloliente, desgarrado, etc.), claramente borracho, bajo los efectos de drogas u otras sustancias adictivas.
10. El operador del establecimiento se reserva el derecho de prohibir, de manera permanente o temporal, la entrada a personas que provoquen repetidamente situaciones conflictivas en el establecimiento, o que violen repetidamente las normas de visitantes del establecimiento.
11. No se permite la entrada con perro.
12. El operador del establecimiento se reserva el derecho a obtener indemnización por los daños causados por el cliente.
13. Se prohíbe la introducción de pirotecnia, explosivos y otras sustancias peligrosas, así como la manipulación con fuego abierto y entrada con armas de fuego en las instalaciones.
14. Se prohíbe traer alimentos y bebidas y su consumo posterior en el establecimiento.
15. Por motivos de seguridad, se ha implementado un sistema de cámaras de grabación en las instalaciones del establecimiento. Las normas relacionadas con el procesamiento de datos personales a través de este sistema se detallan en un documento independiente.
16. El operador del establecimiento no se hace responsable por los objetos que se dejen de manera voluntaria en las instalaciones del establecimiento. Asimismo, no se responsabiliza por la pérdida, robo o daño de los bienes de los visitantes ni de otras personas durante su estancia en las instalaciones del establecimiento.
17. En el establecimiento está estrictamente prohibido servir o vender bebidas alcohólicas a personas menores de 18 años, incluyendo aquellas que se presenten en envases cerrados. Asimismo, no se permitirá la venta a aquellos que, en caso de duda, no puedan comprobar su edad mediante un documento de identidad. Además, está prohibido ofrecer, mediar o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas a dichas personas.
18. El cliente está obligado a respetar el horario de apertura del establecimiento.
19. El cliente está obligado a seguir las instrucciones del operador.
20. El operador del establecimiento se reserva el derecho de cobrar una tarifa fija de 100 coronas checas por cada pieza de equipamiento dañada (por ejemplo vidrio, porcelana y otros objetos pequeños), que haya sido ocasionado por el cliente. En caso de daños intencionados o destrucción de bienes o equipamiento de mayor valor, el cliente estará obligado a indemnizar por el total del daño, conforme a las leyes y regulaciones vigentes.
21. El operador del establecimiento no es responsable de los daños causados a causa de fuerza mayor ni por daños provocados por otras personas. Los visitantes están obligados a comportarse según las normas de convivencia civil, conforme a las buenas costumbres, durante toda su visita.

22. El operador del establecimiento se reserva el derecho de realizar cambios unilaterales a este reglamento de visitas sin previo aviso.
23. La supervisión de los niños en el establecimiento es responsabilidad de los padres o de un adulto que los acompañe.
24. Está prohibido ingresar a lugares que no estén dedicados para los clientes (por ejemplo, cocina, área detrás de la barra, almacenes).
25. Las disposiciones de estas normas de visita no afectan a la obligación del cliente de cumplir con las normas legales generalmente vinculantes de la República Checa.
26. El pago puede realizarse en efectivo o con tarjeta de débito/crédito.
27. Se acepta el pago en moneda extranjera. La tasa de cambio utilizada para la conversión de divisas estará disponible en un lugar visible dentro del establecimiento, como en la caja registradora o en la entrada. Aceptamos billetes en euros hasta un máximo de 100€ (5, 10, 20, 50, 100), pero no aceptamos monedas metálicas de euro. El cambio se hace en coronas checas por el efectivo recibido en divisas.
28. La lista de los precios de las entradas se encuentra disponible en línea a través de los formularios de reserva, o directamente en los terminales de pago del establecimiento.
29. En el establecimiento está prohibido fumar, así como el uso de cigarrillos electrónicos y tabaco calentado.
30. Se permite la introducción y consumo de alimentos y bebidas únicamente en la zona designada. En esta área, solo se podrán consumir productos comprados en el establecimiento, excepto las papillas para bebés y los alimentos necesarios para personas con alergias o requerimientos dietéticos específicos.
31. Cualquier entrada no autorizada o acto de robo será informado a la policía.
32. La violación de estas reglas de visita podrá resultar en sanciones conforme al reglamento o en la prohibición de acceso.
33. Cada persona, y en el caso de los menores, la persona que los acompañe, será plenamente responsable de cualquier daño causado por el comportamiento peligroso. El operador no asume responsabilidad por estas lesiones.
34. Los derechos y obligaciones que no estén específicamente detallados en este reglamento para visitantes serán regulados por otras normas internas del operador, así como por las disposiciones pertinentes de la legislación aplicable, en particular aquellas relacionadas con la seguridad y la protección de la salud.
35. El personal debe ser informado de todas las lesiones y accidentes. Está capacitado para brindar primeros auxilios.

36. Los fabricantes y proveedores garantizan la seguridad de los componentes del juego con sus certificados. Además, estos componentes son sometidos a un control periódico y a revisiones regulares para garantizar su correcto funcionamiento.
37. Los visitantes no están autorizados a conectar sus propios periféricos a los ordenadores en la Zona de Juego. Los visitantes son responsables de los periféricos facilitados por la empresa. Estos periféricos deben contar con todas las revisiones, mantenimientos y reparaciones obligatorias, de acuerdo con la normativa y las normativas técnicas generales de aplicación. En caso de daño a los ordenadores o consolas debido a la conexión de periféricos, el visitante será responsable de los costos de reparación.
38. Debe seguir las instrucciones del personal y la información publicada en cada planta.
39. El visitante asumirá la responsabilidad por los daños causados por negligencia al utilizar todos los componentes del juego.
40. Por razones de seguridad, informe siempre al personal sobre cualquier componente del juego que esté dañado.
41. Si se supera la capacidad máxima del establecimiento, el personal tiene la responsabilidad de no admitir a más visitantes por motivos de seguridad. En tal caso, se establecerá un tiempo de espera.
42. Al asistir voluntariamente a un evento organizado por Levels, los visitantes aceptan que se realicen fotografías y grabaciones de audio, video o audiovisuales (en adelante como "Grabaciones") según lo estipulado en el artículo 84 de la Ley Núm. 89/2021 Coll., Código Civil. Estos materiales podrán ser utilizados con fines de marketing, comercio y promoción por parte del operador.
43. El operador se reserva el derecho de inspeccionar las pertenencias personales de los visitantes para garantizar tanto el funcionamiento seguro del establecimiento como la seguridad de los demás asistentes. Si un visitante se niega a someterse a la inspección de sus pertenencias, se le podrá denegar el acceso al establecimiento o ser expulsado.
44. El operador del establecimiento informa a los visitantes que pueden estar expuestos a estímulos visuales, como luces o patrones intermitentes, así como a sonidos fuertes, que podrían causar convulsiones o episodios epilépticos en personas sensibles a la luz. Estos síntomas pueden incluir mareos, alteraciones visuales, tics en los ojos o la cara, espasmos o temblores en brazos o piernas, desorientación, confusión o períodos breves de pérdida de atención. También es posible que se produzcan pérdidas de conciencia o convulsiones, y así pueden provocar lesiones al caer o golpear objetos cercanos. El operador del establecimiento no asume ninguna responsabilidad por la salud de los visitantes que presenten los síntomas antes mencionados. No se recomienda el ingreso al establecimiento a personas con diagnóstico de este tipo o similar.

Este reglamento de visita entra en vigencia el 14 de octubre de 2024.